



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX-2023-00009424- -NEU-DESP#MS - DESIGNACIONES VARIAS - SUBSECRETARÍA DE SALUD -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2023-00009424- -NEU-DESP#MS, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se tramita la designación de las/os postulantes ROSANA AMELIA SILVA (Legajo N° 31853 - CUIL N° 27-28705222-2), MARIA JULIA MONTAÑO ORTIZ (Legajo N° 34662 - CUIL N° 27-35834268-5), LORENA NOEMI ORTIZ (Legajo N° 34918 - CUIL N° 27-33178991-2), AGUSTINA ARIANA GUZMAN (Legajo N° 35819 - CUIL N° 27-41589831-8), SOFIA DEL CARMEN VILLARROEL ALTAMIRANO (Legajo N° 31846 - CUIL N° 27-40181702-1), ROMINA VANINA RIQUELME PEDRERO (Legajo N° 034007 - CUIL N° 27-32986997-6), VANINA SOLEDAD ARCOS (Legajo N° 34083 - CUIL N° 27-32320581-2), LAURA ESTEFANIA BARROS (Legajo N° 35247 - CUIL N° 27-35178480-1), KAREN NADIN OYARZUN (CUIL N° 27-39403464-4 - Clase 1996); JONATHAN TORRES (CUIL N° 23-33637306-9 - Clase 1988), FRANCO DANIEL GUTIERREZ (CUIL N° 20-33851293-8 - Clase 1989); ANITA MARIA DEL CARMEN CAQUILPAN CONTRERAS (Legajo N° 36154 - CUIL N° 27-19061392-0); ENZO FERNANDO GIRON (CUIL N° 20-33681185-7 - Clase 1988) y JONATHAN IVAN MARTINEZ (Legajo N° 032169 - CUIL N° 20-39353851-2), para cumplir funciones en Centros Asistenciales dependientes de la Subsecretaría de Salud, a partir de la toma de posesión del cargo;

Que las/os postulantes resultaron ganadoras/es respectivamente de los llamados a concursos realizados mediante Resoluciones RESOL-2022-2001-E-NEU-MS, RESOL-2022-2349-E-NEU-MS, RESOL-2022-1498-E-NEU-MS, RESOL-2022-2113-E-NEU-MS, RESOL-2022-1996-E-NEU-MS y RESOL-2022-2530-E-NEU-MS;

Que las/os postulantes SILVA, MONTAÑO ORTIZ, ORTIZ, GUZMAN, VILLARROEL ALTAMIRANO, RIQUELME PEDRERO, ARCOS, cubrirán respectivamente las vacantes producidas por la baja por la Renuncia (Resolución N° 775/19 – Decreto DECTO-2021-1073-E-NEU-GPN), de la ex-agente SILVINA ESTHER LLANCAO (Legajo N° 14052 – CUIL N° 27-33823636-6 – Enfermera Categoría TC1 - Planta Permanente); por la Renuncia (Resolución RESOL-2022-428-E-NEU-MS – Decreto DECTO-2022-1859-E-NEU-GPN), de la ex-agente CINTIA BELEN ESTARLI (Legajo N° 12117 – CUIL N° 27-37944346-5 – Enfermera - Categoría TC1 Planta Permanente); por la Jubilación Ordinaria (Resolución RESOL-2022-341-E-NEU-MS – Decreto DECTO-2022-1859-E-NEU-GPN), de la ex-agente LAURA DEL ROSARIO

OLMEDO (Legajo N° 638095 – CUIL N° 27-12875887-4 – Enfermera - Categoría TC3 - Planta Permanente); por la Renuncia (Resolución RESOL-2022-827-E-NEU-MS – Decreto DECTO-2022-2029-E-NEU-GPN), del ex-agente WALTER RAFAEL GARRIDO (Legajo N° 373938 – CUIL N° 20-35311601-1 – Administrativo - Categoría AD1 - Planta Permanente); por la Jubilación Ordinaria (Resolución RESOL-2022-1024-E-NEU-MS – Decreto DECTO-2022-2029-E-NEU-GPN), de la ex-agente MARGARITA AURORA PINTO (Legajo N° 704651 – CUIL N° 27-17868669-6 – Auxiliar Administrativa - Categoría AD4 - Planta Permanente); por la Jubilación Ordinaria (Resolución RESOL-2021-2386-E-NEU-MS – Decreto DECTO-2022-2029-E-NEU-GPN), de la ex-agente ADRIANA ELISABET DIAZ (Legajo N° 265080 – CUIL N° 27-17831516-7 – Auxiliar Administrativa - Categoría AD5 - Planta Permanente); por la Reubicación Laboral (Decreto DECTO-2022-1751-E-NEU-GPN) del agente SANTIAGO JAVIER MARTINEZ ALLENDES (Legajo N° 535762 – CUIL N° 23-29321695-9 – Auxiliar Administrativo – Categoría AD1 - Planta Permanente);

Que la postulante BARROS cubrirá el puesto “Auxiliar Administrativo” creado mediante Decreto DECTO-2022-1649-E-NEU-GPN; que las/os postulantes OYARZUN, TORRES, GUTIERREZ cubrirán los puestos “Chofer de Ambulancia”, la postulante CAQUILPAN CONTRERAS cubrirá el puesto “Telefonista/Radioperador”, y el postulante GIRON cubrirá el puesto “Licenciado en Enfermería”, respectivamente creados mediante Decreto DECTO-2022-437-E-NEU-GPN, y que el postulante MARTINEZ cubrirá el puesto “Auxiliar de Depósito” transformado mediante Decreto DECTO-2022-1919-E-NEU-GPN y creado mediante Decreto DECTO-2020-1459-E-NEU-GPN;

Que las/os postulantes SILVA, ORTIZ, ORTIZ MONTAÑO, VILLARROEL ALTAMIRANO, PEDRERO, ARCOS, BARROS, CAQUILPAN CONTRERAS y MARTINEZ, cumplen funciones como Trabajadoras/es Eventuales en el Sistema Público Provincial de Salud;

Que a través de la Ley 3118 se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud, reglamentada mediante Decreto N° 694/18;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) estableció categorías para el personal del Sistema Público Provincial de Salud, con nuevos agrupamientos y niveles, es por ello que corresponde convertir los cargos vacantes en las nuevas categorías vigentes;

Que el Decreto N° 183/18 establece que las designaciones o asignaciones de personal, en vacantes aprobadas o que se produzcan en el futuro, deberán ser autorizadas por la máxima autoridad del Poder Ejecutivo;

Que la Ley 3365, que aprueba el Presupuesto General de la Administración Provincial para el presente ejercicio, en su Capítulo II, Artículo 6° determina que los cargos vacantes serán administrados por el Poder Ejecutivo y cubiertos, prioritariamente, cuando se destinen al nombramiento o reemplazo del personal que reviste en tareas específicas sanitarias en Hospitales y puestos de salud y personal que presta servicios esenciales;

Que el presente trámite cuenta con la correspondiente intervención legal de la Dirección Provincial de Asistencia Legal y Técnica del Ministerio de Salud, y de la Dirección Superior de Ocupación y Salario, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde el dictado de la norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: CONVIÉRTASE los cargos que a continuación se detallan:

Dos (2) cargos TC1 de JUR.10 - SA.L - URP.12 – PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.10 - ppar.00 - Spar.026 - FUFU.1111, en Dos (2) cargos TC1 de JUR.10 - SA.L - URP.12 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUFU.1111, del Presupuesto General Vigente.

Dos (2) cargos AD1, un (1) cargo AD4 y un (1) cargo AD5 de JUR.10 - SA.L - URP.09 – PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.10 - ppar.00 - Spar.026 - FUFU.1111, en Cuatro (4) cargos AD1 de JUR.10 - SA.L - URP.09 - PRG.032 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUFU.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 2°: TRANSFÓRMASE el puesto que a continuación se detallan:

Un (1) puesto “Camillero (XMI), secuencia a confirmar”, Categoría AS1, de la Planta Funcional de la Dirección General de Emergencias Sanitarias de la Subsecretaría de Salud, en Un (1) puesto “Auxiliar de Depósito (XAP), secuencia a confirmar”, Categoría AS1.

Artículo 3°: DESIGNASE a partir de la toma de posesión de los cargos, en Período de Prueba de la Subsecretaría de Salud, a las personas que a continuación se detallan, en los puestos que en cada caso se especifica, para cumplir funciones en los Centros Asistenciales, dependientes de la Subsecretaría de Salud, debiéndose imputar con cargo a JUR.10 - SA.L - URP. 01, 09, 12 y 34– PRG.032 y 049- Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - ppar.00 - Spar.026 - FUFU.1111, del Presupuesto General Vigente:

ROSANA AMELIA SILVA (Legajo N° 31853 - CUIL N° 27-28705222-2), en Categoría TC1, cubriendo el puesto vacante por la Renuncia (Resolución N° 775/19), de la ex-agente SILVINA ESTHER LLANCAO (Legajo N° 14052 – CUIL N° 27-33823636-6 – Enfermera - Categoría TC1 - Planta Periodo de Prueba); y **ASÍGNASE** el puesto “Enfermero (E2T), secuencia 0012”, en la Planta Funcional del Hospital Centenario, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria I, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, Artículos 90°, 91° y 92° (47,3% por Semana No Calendaria, Turno Nocturno y Rotativo), de la Ley 3118. **DÉSE DE BAJA** como Trabajadora Eventual.

MARIA JULIA MONTAÑO ORTIZ (Legajo N° 34662 - CUIL N° 27-35834268-5), en Categoría TC1, cubriendo el puesto vacante por la Renuncia (Resolución RESOL-2022-428-E-NEU-MS), de la ex-agente CINTIA BELEN ESTARLI (Legajo N° 12117 – CUIL N° 27-37944346-5 – Enfermera - Categoría TC1 - Planta Permanente); y **ASÍGNASE** el puesto “Enfermero (E2T), secuencia 0083”, en la Planta Funcional del Hospital Centenario, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria I, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, Artículos 90°, 91° y 92° (47,3% por Semana No Calendaria, Turno Nocturno y Rotativo), de la Ley 3118. **DÉSE DE BAJA** como Trabajadora Eventual.

LORENA NOEMI ORTIZ (Legajo N° 34918 - CUIL N° 27-33178991-2), en Categoría TC1, cubriendo el puesto vacante por la Jubilación Ordinaria (Resolución RESOL-2022-341-E-NEU-MS), de la ex-agente LAURA DEL ROSARIO OLMEDO (Legajo N° 638095 – CUIL N° 27-12875887-4 – Enfermera - Categoría TC3 - Planta Permanente); y **ASÍGNASE** el puesto “Enfermero (E2T), secuencia 0005”, en la Planta Funcional del Hospital Centenario, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria I, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, Artículos 90°, 91° y 92° (47,3% por Semana No Calendaria, Turno Nocturno y Rotativo), de la Ley 3118. **DÉSE DE BAJA** como Trabajadora Eventual.

AGUSTINA ARIANA GUZMAN (Legajo N° 35819 - CUIL N° 27-41589831-8), en Categoría AD1, cubriendo el puesto vacante por la Renuncia (Resolución RESOL-2022-827-E-NEU-MS), del ex-agente WALTER RAFAEL GARRIDO (Legajo N° 373938 – CUIL N° 20-35311601-1 – Administrativo - Categoría AD1 - Planta Permanente); y **ASÍGNASE** el puesto “Administrativo (AAA), secuencia 0024”, en la Planta Funcional del Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118.

SOFIA DEL CARMEN VILLARROEL ALTAMIRANO (Legajo N° 31846 - CUIL N° 27-40181702-1), en Categoría AD1, cubriendo el puesto vacante por la Jubilación Ordinaria (Resolución RESOL-2022-1024-E-NEU-MS), de la ex-agente MARGARITA AURORA PINTO (Legajo N° 704651 – CUILN° 27-17868669-6 – Auxiliar Administrativa - Categoría AD4 - Planta Permanente); y **ASÍGNASE** el puesto “Auxiliar Administrativo (XAA), secuencia 0078”, en la Planta Funcional del Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118. **DÉSE DE BAJA** como Trabajadora Eventual.

ROMINA VANINA RIQUELME PEDRERO (Legajo N° 034007 – CUIL N° 27-32986997-6), en Categoría AD1, cubriendo el puesto vacante por la Jubilación Ordinaria (Resolución RESOL-2021-2386-E-NEU-MS), de la ex-agente ADRIANA ELISABET DIAZ (Legajo N° 265080 – CUIL N° 27-17831516-7 – Auxiliar Administrativa - Categoría AD5 - Planta Permanente); y **ASÍGNASE** el puesto “Auxiliar Administrativo (XAA), secuencia 0011”, en la Planta Funcional del Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118. **DÉSE DE BAJA** como Trabajadora Eventual.

VANINA SOLEDAD ARCOS (Legajo N° 34083 - CUIL N° 27-32320581-2), en Categoría AD1, cubriendo el puesto vacante por la Reubicación Laboral (Decreto DECTO-2022-1751-E-NEU-GPN) del agente SANTIAGO JAVIER MARTINEZ ALLENDES (Legajo N° 535762 – CUIL N° 23-29321695-9 – Auxiliar Administrativo – Categoría AD1 - Planta Permanente); y **ASÍGNASE** el puesto “Auxiliar Administrativo (XAA), secuencia 0061”, en la Planta Funcional del Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118. **DÉSE DE BAJA** como Trabajadora Eventual.

LAURA ESTEFANIA BARROS (Legajo N° 35247 - CUIL N° 27-35178480-1), en Categoría AD1, cubriendo el puesto creado e incorporado por Decreto DECTO-2022-1649-E-NEU-GPN, y **ASÍGNASE** el puesto “Auxiliar Administrativo, secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional del Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118. **DÉSE DE BAJA** como Trabajadora Eventual.

KAREN NADIN OYARZUN (CUIL N° 27-39403464-4 – Clase 1996), en Categoría AS1, cubriendo el puesto creado e incorporado mediante Decreto DECTO-2022-437-E-NEU-GPN y **ASÍGNASE** el puesto “Chofer de Ambulancia (XHH), secuencia a confirmar”, para cumplir funciones en la Base S.I.E.N. de San Martín de los Andes, de la Planta Funcional del Hospital San Martín de los Andes, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria IV, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, Artículo 92° (8,5% por Turno Rotativo), de la Ley 3118.

JONATHAN TORRES (CUIL N° 23-33637306-9 – Clase 1988), en Categoría AS1, cubriendo el puesto creado e incorporado mediante Decreto DECTO-2022-437-E-NEU-GPN y **ASÍGNASE** el puesto “Chofer de Ambulancia (XHH), secuencia a confirmar”, para cumplir funciones en la Base S.I.E.N. de San Martín de los Andes, de la Planta Funcional del Hospital San Martín de los Andes, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria IV, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, Artículo 92° (8,5% por Turno Rotativo), de la Ley 3118.

FRANCO DANIEL GUTIERREZ (CUIL N° 20-33851293-8 – Clase 1989), en Categoría AS1, cubriendo el puesto creado e incorporado mediante Decreto DECTO-2022-437-E-NEU-GPN y **ASÍGNASE** el puesto “Chofer de Ambulancia (XHH), secuencia a confirmar”, para cumplir funciones en la Base S.I.E.N. de San Martín de los Andes, de la Planta Funcional del Hospital San Martín de los Andes, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria IV, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, Artículo 92° (8,5% por Turno Rotativo), de la Ley 3118.

ANITA MARIA DEL CARMEN CAQUILPAN CONTRERAS (Legajo N° 36154 – CUIL N° 27-19061392-0) en Categoría AS1, cubriendo el puesto creado e incorporado mediante Decreto DECTO-2022-437-E-NEU-GPN y **ASÍGNASE** el puesto “Telefonista/Radioperador (XJF), secuencia a confirmar”, para

cumplir funciones en la Base S.I.E.N. de San Martín de los Andes, de la Planta Funcional del Hospital San Martín de los Andes, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria IV, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, Artículos 90°, 91° y 92° (47,3% por Semana No Calendaria, Turno Nocturno y Turno Rotativo), de la Ley 3118. **DÉSE DE BAJA** como Trabajadora Eventual.

ENZO FERNANDO GIRON (CUIL N° 20-33681185-7 – Clase 1988) en Categoría PF1, cubriendo el puesto creado e incorporado mediante Decreto DECTO-2022-437-E-NEU-GPN y **ASÍGNASE** el puesto “Licenciado en Enfermería (E1P), secuencia a confirmar”, para cumplir funciones en la Base S.I.E.N. de San Martín de los Andes, de la Planta Funcional del Hospital San Martín de los Andes, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria IV, con más lo establecido en el Título III, Capítulo II, Artículos 90°, 91° y 92° (47,3% por Semana No Calendaria, Turno Nocturno y Turno Rotativo), de la Ley 3118.

JONATHAN IVAN MARTINEZ (Legajo N° 032169 – CUIL N° 20-39353851-2) en Categoría AS1, cubriendo el puesto creado mediante Decreto DECTO-2020-1459-E-NEU-GPN y transformado mediante Decreto DECTO-2022-1919-E-NEU-GPN y **ASÍGNASE** el puesto “Auxiliar de Depósito (XAP), secuencia a confirmar”, para cumplir funciones en la Planta Funcional de la Dirección General de Emergencias Sanitarias de la Subsecretaría de Salud, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118. **DÉSE DE BAJA** como Trabajador Eventual.

Artículo 4°: **DETERMÍNASE** que la Subsecretaría de Salud será responsable de dar cumplimiento con la normativa vigente en relación a la documentación a presentar, para el ingreso del personal que se designa en la presente norma, previo a la notificación de la misma.

Artículo 5°: Por la Dirección General Auditoría de Personal, de la Dirección Provincial de Administración de Recursos Humanos, dependiente de la Subsecretaría de Administración Sanitaria, del Ministerio de Salud, **EFFECTÚENSE** las notificaciones de rigor.

Artículo 6°: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Salud.

Artículo 7°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.